



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
**CAPROVIMPO**  
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía  
BIENESTAR Y EXCELENCIA

**ADENDA N° 2**

**SOLICITUD PÚBLICA N° 19-GERGE-SUAOP-2014 CUYO OBJETO ES:  
"CONTRATAR LA ADECUACION FISICA Y ADQUISICION DEL MOBILIARIO DEL  
PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE  
POLICIA UBICADO EN LA CRA 54 No 26-54 CAN PISO PRIMERO – BOGOTA  
D.C."**

El Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**, debidamente facultado según consta en Decreto de Nombramiento N° 0892 de abril 30 de 2012 y Acta de Posesión de mayo 16 de 2012, dando aplicación al marco legal del proceso de selección **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 19- GERGE - SUAOP -2014**, artículo 209 de la Constitución Política de Colombia referente a los principios de la Función Pública, atendiendo lo establecido en el numeral 20.1.4 y Artículo No 6 Manual Interno de Contratación-MIC; procede a modificar las CONDICIONES DE PARTICIPACION, así:

1. Se modifica el ITEM No 3 *ANEXO TECNICO DESCRIPCION DEL PROYECTO- ESPECIFICACIONES TECNICAS CABLEADO ESTRUCTURADO- SEDE PRINCIPAL-CAN*, SUBITEM 1.5 *COMUNICACIONES Y REDES, COMPONENTES CABLE S/FTP*, que en adelante quedará así:

<b>Componentes Cable S/FTP o F/UTP :</b>	Cada componente que conforme el recorrido del enlace, deberá ser de cable categoría 6A blindado.
--	--

2. Se modifica el numeral *IV. CONDICIONES DEL CONTRATO numeral 4.3 FORMA DE PAGO*, que en adelante quedará así:

**"4.3 FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelara en cortes parciales por avance de obra hasta un **90%** del valor del contrato, dentro de los 30 días siguientes a la radicación de la factura comercial, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Y un pago final por el **10%** del valor del contrato dentro de los 30 días siguientes a la radicación de la factura comercial, previo recibo a satisfacción final de la obra por parte del supervisor del contrato"

3. Se modifica el ITEM No 3 *ANEXO TECNICO DESCRIPCION DEL PROYECTO- ESPECIFICACIONES TECNICAS CABLEADO ESTRUCTURADO- SEDE PRINCIPAL-CAN, 1.2 ESPECIFICACIONES DE COMPONENTES*, que en adelante quedará así:

## **"1.2 ESPECIFICACIONES DE COMPONENTES**

Todos los componentes del canal de cobre y fibra deben ser de una sola marca a fin de garantizar el funcionamiento end-to-end del mismo. No se aceptarán oferta donde se mezclen componentes o subsistemas de más de un (1) fabricante.

Se exigirá que el sistema de cableado estructurado tenga una garantía expedida por el fabricante por un **mínimo 10 años** sobre todos y cada uno de los componentes instalados.

Así mismo, se requerirá la entrega por parte del fabricante de los componentes pasivos, de una garantía que certifique el funcionamiento de todas las aplicaciones diseñadas para correr en redes sobre Categoría 6A. (Ultimo draft). También se exigirá que todas las ofertas presentadas vengan acompañadas de una carta emitida por el fabricante en donde se avale el respaldo del mismo a la empresa oferente y se asuma un compromiso por la garantía."

4. Se modifica el ITEM No 3 *ANEXO TECNICO DESCRIPCION DEL PROYECTO- ESPECIFICACIONES TECNICAS CABLEADO ESTRUCTURADO- SEDE PRINCIPAL-CAN, GARANTÍA DEL CABLEADO ESTRUCTURADO*, pagina No 55 *CONDICIONES DE PARTICIPACION*, que en adelante quedará así:

### **"GARANTÍA DEL CABLEADO ESTRUCTURADO**

El oferente deberá presentar mediante certificación expedida por el fabricante del cable a utilizar, en la que garantice la instalación del cableado por un periodo **mínimo de 10 años** "

5. Se modifica el ITEM No 3 *ANEXO TECNICO DESCRIPCION DEL PROYECTO- ESPECIFICACIONES TECNICAS CABLEADO ESTRUCTURADO- SEDE PRINCIPAL-CAN, CERTIFICACIÓN DE CALIDAD Y FABRICANTE DE PRODUCTOS* , pagina No 55 *CONDICIONES DE PARTICIPACION*, que en adelante quedará así:

### **"CERTIFICACIÓN DE CALIDAD Y FABRICANTE DE PRODUCTOS**

Todo hardware de conexión y cable de telecomunicaciones debe estar manufacturado por un fabricante certificado ISO 9001-2000. Estar listados por UL y preferiblemente con certificaciones para el canal de 100 mts Categoría 6A a 500 Mhz.

El fabricante **y/o proveedor** de cableado estructurado debe demostrar por lo menos 10 instalaciones de Cat 6 A blindado en diferentes empresas en el País y **certificar haber instalado por lo menos 2.000 puntos de esta categoría en Colombia.**

El fabricante hará una supervisión periódica por parte de un profesional RCDD que esté en la nómina del fabricante y que resida en Colombia.

Se deben anexar los catálogos originales de la solución de cableado ofrecido. Cada catálogo debe mostrar el código del producto ofertado."

6. Se modifica el numeral IV. *CONDICIONES DEL CONTRATO, 4.4 GARANTÍA ÚNICA, d. ESTABILIDAD DE LA OBRA*, que en adelante quedará así:

“ **D. ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con vigencia de (5) años, contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.”

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de Julio de 2014.

*ORIGINAL FIRMADO*  
**General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA**  
Gerente General

Revisó: Janefriend Carolina Ducuara Granados  
Jefe Área de Contratación

Proyectó: Johanna Castaño Corrales  
Área de Contratación.



**NIT: 860021967-7**  
**CENTRO DE CONTACTO AL CIUDADANO A NIVEL NACIONAL (1) 2207212**  
**Portal web. [www.cprovimpo.gov.co](http://www.cprovimpo.gov.co) E mail. [cpvmp@caprovimpo.gov.co](mailto:cpvmp@caprovimpo.gov.co)**

**BOGOTÁ:** Carrera 54 No. 26 - 54 CAN  
**BOGOTÁ VENEZIA:** Autopista sur No. 55 - 15 Barrio Venecia  
**BARRANQUILLA:** Centro Comercial Bahía - Local 10 Carrera 51 B No. 82 - 254  
**BUCARAMANGA:** Carrera 34 No. 52 - 83 A Barrio Cabecera del Llano  
**CALI:** Calle 5 No. 43 - 45 Barrio Tequendama

**PBC:** 220 0640  
**TEL:** (1) 238 1072  
**TELS:** (5) 358 9411 FAX 358 4246  
**TELS:** (7) 685 0181 FAX 685 1254  
**TELS:** (2) 553 4560 FAX 553 7541

**CARTAGENA:** Bocagrande, Avenida San Martín No. 13-37 Locales 2 y 3  
**FLORENCIA:** Carrera 15 No. 14 - 14 (Punto no certificado)  
**IBAGUÉ:** Centro Comercial La Quinta - Local 183 Carrera 5 No. 29 - 32  
**MEDELLÍN:** Centro Comercial Almacén - Local 201 Carrera 43 A No. 34 - 95

**TEL:** (5) 655 0396  
**TEL:** (8) 435 1758  
**TELS:** (1) 835 2025 - 835 2017  
**TELS:** (8) 264 5641 FAX 264 8291  
**TEL:** (4) 232 3465



Grupo Social y Empresarial  
**de la Diferencia**  
Por una Ciudad Más Amigable,  
para Colombia entera.

**ADENDA N° 1**

**SOLICITUD PÚBLICA N° 19-GERGE-SUAOP-2014 CUYO OBJETO ES:**  
**"CONTRATAR LA ADECUACION FISICA Y ADQUISICION DEL MOBILIARIO DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CRA 54 No 26-54 CAN PISO PRIMERO – BOGOTA D.C."**

El Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**, debidamente facultado según consta en Resolución 4598 de Mayo 30 de 2014, dando aplicación al marco legal del proceso de selección **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 19- GERGE - SUAOP -2014**, artículo 209 de la Constitución Política de Colombia referente a los principios de la Función Pública, atendiendo lo establecido en el numeral 20.1.4 y Artículo No 6 Manual Interno de Contratación-MIC; procede a modificar EL ANEXO No 7 CRONOGRAMA que en adelante quedará así:

**ANEXO 7  
 CRONOGRAMA**

<b>SORTEO (SI APLICA)</b>	El sorteo se llevará a cabo así:  <b>Lugar:</b> Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá, Oficina 208 <b>Fecha:</b> 15 de JULIO de 2014 <b>Hora:</b> 11:00 am
<b>Observaciones al documento de Condiciones de Participación</b>	La consulta al documento de condiciones de participación se podrá realizar en la página web de la CAJA dirección: <a href="http://www.caprovimpo.gov.co">www.caprovimpo.gov.co</a> , link. Contratación y las observaciones se podrán efectuar a través del correo electrónico <a href="mailto:contratacion@caprovimpo.gov.co">contratacion@caprovimpo.gov.co</a> , hasta el día 16 de JULIO de 2014; a las 4:00 pm.
<b>Respuesta a las observaciones y Adendas</b>	Las observaciones se responderán a través de la página web de la CAJA dirección: <a href="http://www.caprovimpo.gov.co">www.caprovimpo.gov.co</a> , link contratación hasta el 18 de JULIO de 2014.
<b>Cierre y entrega de propuestas</b>	<b>Lugar:</b> Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá, Oficina 208 <b>Fecha:</b> 22 de JULIO de 2014 <b>Hora:</b> 11:00 am
<b>Evaluación de propuestas / solicitud aclaraciones y subsanaciones</b>	La verificación y evaluación de las propuestas, y solicitud de aclaraciones y subsanaciones se efectuará dentro del término de <b>CUATRO (04)</b> días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de cierre de la presente invitación.
<b>Publicación y observaciones a los informes de evaluación de las propuestas.</b>	Los informes de evaluación se publicarán a través de la página web de la CAJA dirección: <a href="http://www.caprovimpo.gov.co">www.caprovimpo.gov.co</a> , link contratación durante el día <b>(UNO -01)</b> hábil siguiente al vencimiento del término para evaluar, plazo dentro del cual los proponentes podrán realizar sus observaciones a dichos informes, lo cual deberán efectuar a través del correo electrónico <a href="mailto:contratacion@caprovimpo.gov.co">contratacion@caprovimpo.gov.co</a> <b>FECHA Y HORA FINAL DE RECIBO DE OBSERVACION</b> <b>30 de JULIO de 2014 hasta las 03:00 PM</b>
<b>Respuesta a las observaciones y</b>	La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se

<b>observaciones y adjudicación</b>	evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se publicará en la página web de la CAJA dirección: <a href="http://www.caprovimpo.gov.co">www.caprovimpo.gov.co</a> , link contratación, dentro de los dos (02) día hábil siguiente al vencimiento del plazo para presentar las observaciones.
<b>Suscripción del Contrato</b>	Dentro de los DOS (02) día hábil siguiente al vencimiento del plazo para efectuar la adjudicación

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de Julio de 2014.

*ORIGINAL FIRMADO*  
**JOSÉ ANDRÉS JIMÉNEZ AMAYA**  
 Subgerente Financiero Encargado de las Funciones  
 del Despacho del Gerente General de la  
 CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Revisó: **Jennifer Carolina Ducuara Granados**  
 Jefe Área de Contratación

Proyectó: **Johanna Castaño Corrales**  
 Área de Contratación.

NIT: 860021967-7  
 CENTRO DE CONTACTO AL CIUDADANO A NIVEL NACIONAL (1) 2287212  
 Portal web: [www.caprovimpo.gov.co](http://www.caprovimpo.gov.co) E mail: [cpmp@caprovimpo.gov.co](mailto:cpmp@caprovimpo.gov.co)

 <p>BOGOTÁ Calle 194 No. 31-31 (20)        BARRIO SAN VICENTE Calle 194 No. 31-31 (20)        BARRIO SAN VICENTE Calle 194 No. 31-31 (20)        BARRIO SAN VICENTE Calle 194 No. 31-31 (20)</p>	<p>900 22 360        71 212 21 011        713 11 39 91 94 21 011        713 11 85 11 94 21 011        713 11 12 48 94 21 011</p>	<p>CAPROMBA Bogotá Calle 194 No. 31-31 (20) (20)        CALDAS Calle 194 No. 31-31 (20) (20)        CAQUETA Calle 194 No. 31-31 (20) (20)        CUNDINAMARCA Calle 194 No. 31-31 (20) (20)        META Calle 194 No. 31-31 (20) (20)</p>	<p>71 212 48 91        71 212 48 91        713 11 39 91 94 21 011        713 11 85 11 94 21 011        713 11 12 48 94 21 011</p>
---	--	---	---

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



# CAPROVIMPO

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía  
BIENESTAR Y EXCELENCIA

NIT: 860021967-7

## ACTA DE SORTEO

### SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 19- GERGE - SUAOP - 2014

#### OBJETO

**"CONTRATAR LA ADECUACION FISICA Y ADQUISICION DEL MOBILIARIO DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CRA 54 No 26-54 CAN PISO PRIMERO - BOGOTA D.C."**

Siendo las 11:00 am del 15 de Julio de 2014, se hicieron presentes las siguientes empresas para realizar el sorteo, con el fin de contar con máximo 10 oferentes de acuerdo con lo estipulado en el manual de contratación de la entidad CAPITULO VIII Art 20 Num 20.1 inc 3 del subnumeral 20.1.2., de la siguiente manera:

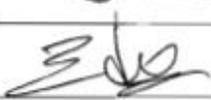
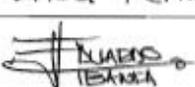
#### EMPRESAS QUE MANIFESTARON INTERES

No.	INTERESADO	REPRESENTANTE (Nombre)	FIRMA	BALOTA No.
1	CONSORCIO S&R	Eduardo Arocas		6
2	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO ASISTIO	—	5
3	CONSORCIO PROMOTORA	NO ASISTIO	—	11
4	CONSORCIO CVHL	NO ASISTIO	—	4
5	JAIME ALFONSO ARIAS MURAD	Jaime Alfonso Arias Murad		2
6	CONSORCIO SICOL	NO ASISTIO	—	12
7	UT PROYECTAR 2014	NO ASISTIO	—	7
8	PROYECTOS ESPECIALES	Alba Pernett	Alba Pernett	8
9	CONSORCIO HIMPORT 2014	CARLA ANDRIZALAN		13
10	CONSORCIO Z&C	DANIEL TORO		9
11	UT CR-MO-SUAP 2014	AmSikus		3
12	FREDY ALBERTO AGUILAR	Eduardo Tejada		10
13	DELFO CONSTRUCCIONES SA	NO ASISTIO	—	1

**METODOLOGIA UTILIZADA PARA SELECCIONAR LAS EMPRESAS SORTEADAS:**

Una vez verificada la asistencia de los participantes, se procede a definir la metodología para la asignación de las balotas que se utilizarán en el sorteo conforme al número de manifestaciones de interés; dicha metodología consiste en: asignar una balota a cada participante iniciando con los asistentes al sorteo, a las empresas sin representante se le asignara una balota al azar, seguido a esto se procede a seleccionar (10) balotas las cuáles serán las favorecidas para continuar participando en el Proceso.

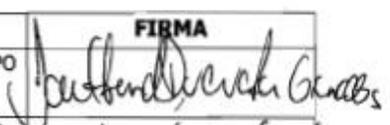
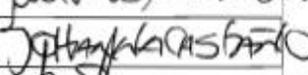
Se procede a sacar las BALOTAS y los habilitados son los siguientes:

No	Posible Oferente Inscrito	NUMERO DE FICHA HABILITANTE	FIRMA
1	UT PROVEDAR 2014	7	—
2	CONSORCIO CV+L	4	—
3	CONSTRUCTORA SIMTEL	5	
4	CONSORCIO Z & C	9	
5	JAIME ALFONSO ARIAS	2	—
6	CONSORCIO S & R	6	
7	CONSORCIO PROMODIA	11	—
8	DELTA CONSTRUCIONES	1	—
9	PROYECTOS ESPECIALES	8	Alba Perrett
10	FREDY ALBERTO AGUIAR	10	

La oficina de control interno asiste con fin de monitorear el sorteo

Se termina el sorteo siendo las 11:30 AM.

Para constancia se firma por quienes asistieron por CAPROVIMPO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JANEFRIEND CAROLINA DUCUARA GRANADOS	PROFESIONAL DE DEFENSA GRUPO CONTRATACION	
JOHANNA CASTAÑO CORRALES	ABOGADO GRUPO DE CONTRATACION	
EDILBERTO REYES	OFICINA DE CONTROL INTERNO	



Portal web: [www.caprovimpo.gov.co](http://www.caprovimpo.gov.co)

E mail: [cpvmp@caprovimpo.gov.co](mailto:cpvmp@caprovimpo.gov.co)

Nuestro Compromiso...Las Hélices Si Tienen Caso



GE-NA-494-024